

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

R-32-2
2/10/49

Boleta de permiso para edificar.

Fecha **26 de Julio** de 19**49**

Vence **26 de Dicrobre** de 19**49**. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. **1362-J-83.-**

Vistos los informes recaídos en el expediente No. **70** relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **JUAN VILLA LUCCO** para construir un edificio nuevo destinado a **Casa Habitación** de **8.20** mts. de altura, de Clase **F.-** de edificación, en la calle **Corrillos (sitios 19 y 20, Pobl. Páte Aasesandri**
El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario	Juan Villa Lucco	domicilio	Aguilera 220
" " Arquitecto	Carlos Giessen	domicilio	
" " matríc. No.		patente No.	
" " Constructor	Juan Villa Lucco	domicilio	
" " matríc. No.		patente No.	
N.º del Rol de avalúo de la propiedad	7038/7171		
Dimensiones del terreno	736 mts. 2.	superficie edificada	99.- mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **Dos copias.-**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **---**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **Se presentó oportunamente**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **primer piso dos copias.-**
- 6.º " de fachadas **Dos copias.-**
- 7.º Secciones verticales **Dos copias.-**
- 8.º Planos de detalles **Cimientos y Techumbre.- Dos copias.-**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica **---**
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto.- Dos copias.-**
12. Cálculos de resistencia **---**
13. Varios **Presup.- Doscientos veintidos mil quinientos sesentay dos pesos**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

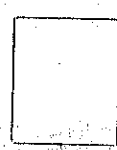
Derechos edif.- blt. N.º 3857.-	781.-
" " Lib	50.-
Estampillas.-	66.-
	897.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

UGA.-

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales



Certificado N° 848-R-30

CERTIFICADO RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales Subrogante que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Atr. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de Edificación por Administración en la propiedad del señor Juan Villa Lugo ubicada en la calle Chorrillos Sitio N° 19 casa N° 1138 de la Población "Alessandri" de esta ciudad, no encuentran de observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Calor Giesen ni al propietario señor Juan Villa Lugo de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 29 de Marzo de 1951

R. C. Torres
Rigeberto Torres Guzmán
Director de Obras Municipales
Subrogante.-

CERTIFICADO RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales Subrogante que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Atr. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de Edificación por Administración en la propiedad del señor Juan Villa Lugo ubicada en la calle Chorrillos Sitio N° 20 casa N° 1180 de la Población "Alessandri" de esta ciudad, no encuentran de observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Calen Giesen ni al propietario señor Juan Villa Lugo de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 29 de Marzo de 1951

R. C. Torres
Rigoberto Torres Guzmán
Director de Obras Municipales
Subrogante.-